



RESOLUCION No. 0705-AD-86

Lima, 01 de DICIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "II Etapa de la Piscina Semi-Olimpica-Complejo Deportivo San Isidro" de Ica, el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico, asignar los recursos financieros para la ejecución de la Obra y autorizar a la Dirección Departamental de Ica para que convoque a Licitación Pública;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4.1. del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 27° inciso "a" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "II ETAPA PISCINA SEMI-OLIMPICA-COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO" de Ica,

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en mención, la suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL INTIS (I/. 1'500,000.00).

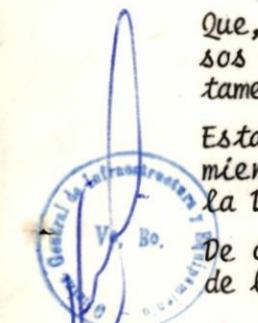
ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ICA, a fin de que proceda a iniciar los trámites respectivos para convocar a licitación y Contratación de la Obra indicada, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, E.E.P.001, E.E.P. 900, Obras de Continuación: Complejo Deportivo San Isidro, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



OCIE/ARH  
ALE/sb.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Ejecución Obra "II Etapa Piscina Semi-Olímpica Complejo Deportivo San Isidro" por I/. 1'500,000.00.

INFORME N° 395 -OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección del IPD el expediente técnico para la ejecución de la Obra "II Etapa de la Piscina Semi-Olímpica-Complejo Deportivo San Isidro" de Ica, para su aprobación. La Oficina de Planificación mediante Informe N° 270-86-OP estima procedente de aprobación el expediente técnico e indica la afectación presupuestal correspondiente.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "II Etapa Piscina Semi Olímpica-Complejo Deportivo San Isidro" de Ica, asignando para dicha Obra la suma de I/. 1'500,000.00, así como autorizar a la D.D. IPD ICA para que inicie los trámites respectivos para la Licitación y Contratación de la obra indicada, de acuerdo a las disposiciones vigentes, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 4.1. del D.S. 34-VC-80 y Art. 27° inc a) de la Ley 24422

Lima, 27 de noviembre de 1986

OAJ/86  
TVM/emdevm



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 400 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy. Res. Obra "II Etapa Piscina Semi-Olímpica Complejo Deportivo San Isidro por I/. 1'500,000.  
REF. : Informe N° 270-86-OP  
FECHA : Lima, Noviembre 25 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "II Etapa Piscina Semi-Olímpica Complejo Deportivo San Isidro" asignándosele la suma de I/. 1'500,000. Asimismo, autoriza a la Dirección Departamental del IPD-Ica proceda a iniciar los trámites respectivos para convocar a licitación y contratación de la Obra indicada. El egreso se afectará a la Asignación 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 4.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 27° inciso "a" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

OCA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy.Res.  
Reg.: 5074.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE NAUF MONTUVA VALSERRAMA  
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 270 /86-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Obra "II Etapa Piscina Semi-Olimpica  
Complejo Deportivo San Isidro por  
I/. 1'500,000.=  
FECHA : NOVIEMBRE, 20 DE 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente la aprobación del expediente técnico para la ejecución de la obra "II Etapa Piscina Semi-Olimpica - Complejo Deportivo San Isidro" por un monto de I/. 1'500,000.=
2. La afectación presupuestal se realizará al Volumen 2; Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P.900, Actividad 001.03: Oficina de Infraestructura y Equipamiento, Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo o Suma Alzada, Proyecto: Obras de Continuación, Complejo Deportivo San Isidro; Fuente de Financiamiento: Tesoro Público.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
enah.  
Reg. 4133



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 079-UPOE-86

AL : ING° JEFE DE OCIE  
DEL : ING° JEFE DE UPOE  
ASUNTO : PISCINA ICA - II ETAPA  
EXPEDIENTE TECNICO  
REF. : OF. # 486-86-DRIPD-ICA  
FECHA : OCTUBRE, 22 DE 1986  
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por Of. # 486-86-DRIPD-ICA, el Director Regional IPD-ICA, remite el Expediente Técnico de la Obra: Piscina Complejo Deportivo San Isidro de Ica II Etapa para su revisión correspondiente.

Adjunta: Bases generales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios y Planos.

El Presupuesto Base asciende a la cantidad de I/. 1'975,910.88 con costos a Abril de 1986.

Al respecto:

El proyecto corresponde a la ejecución de la Segunda Etapa de la piscina del Complejo Deportivo San Isidro de Ica y comprende la ejecución de las sigtes. obras:

- Tribuna Oriente.
- Tribuna Occidente.
- Camerinos y Servicios Higiénicos debajo de tribunas.
- Solarium.
- Caseta de máquinas.
- Iluminación.

Se ha revisado el Expediente Técnico presentado y teniendo en cuenta:

- Monto de inversión I/. 1'500,000.00
- Los metrados del presupuesto remitido de las partidas que se considera prioritarias.
- Análisis de Costos remitidos a Setiembre del 86.

La Oficina ha elaborado el presupuesto Base de la obra el cual asciende a la cantidad de I/. 1'499,891.64



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

La obra comprende la ejecución de las tribunas Oriente y Occidente, Sala de Máquinas, Solarium, en lo concerniente a las partidas de: Movimiento de Tierras, Concreto Simple, Concreto Armado, Pisos, Zócalos, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas; sin considerar, acometida, tableros, artefactos e interruptores.

Por el monto de la obra se debe convocar a Licitación Pública para lo cual la Dirección Regional IPD-Ica deberá completar el Expediente Técnico en lo referente a:

- Memoria Descriptiva.
- Fórmula Polinómica.

Al presente informe se adjunta el presupuesto Base de la Obra.

Las partidas que no se han considerado en la presente Etapa serán reprogramados para ser ejecutados en el Primer Trimestre del 87.

Atentamente,



OCIE/UPOE.  
RVR/as.

  
**ING. ROMELIA VALENZUELA R.**  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

Elévese a DIRECCION EJECUTIVA, el Informe N° 079-UPO-86, el mismo que hago mío en todas sus partes.

Nov-14-86

  
**Ing. Alfredo Rossi Huortao**  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.